

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 239/06.

N° 433 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 373/06.

Entró en la Sesión 09/11/06

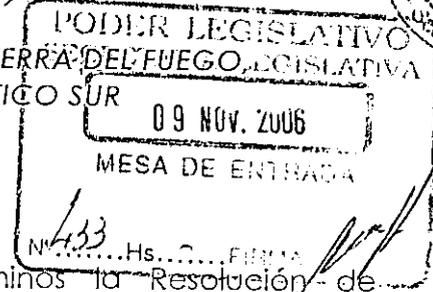
Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

As 433/06



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, LEGISLATIVA
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE



ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de
Presidencia N° 373/06.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 OCT. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO

Que las disposiciones legales vigentes delegan en el presidente de la Cámara la facultad de acordar y aprobar la escala salarial en el marco de un sano y necesario equilibrio fiscal, teniendo en este caso, la pauta inflacionaria y la optimización del gasto.

Que se tomaron las previsiones presupuestarias correspondientes en el Ejercicio 2007.

Que la suscripta facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento interno de la Cámara en vigencia.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR la escala salarial para el Personal de Planta Permanente y Planta Temporal que como Anexo 1 forma parte de la presente Resolución, que regirá a partir del día 1° de enero del 2007.

ARTICULO 2°. EL gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°. Regístrese, comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 373 / 06

ES COPIA FIEL

Margarita Mamaní
MARGARITA MAMANÍ
A.C. Dirección de Apoyo y
Asistencia Administrativa
Legislatura Provincial

Despacho de la Presidencia
Dpto. de Asistencia General

11-10-06

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Islotes Continentales son y serán Argentinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Poder Legislativo*

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 373 / 06

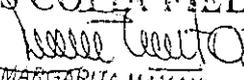
ANEXO 1

ESCALA SALARIAL A APLICAR AL PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE Y TEMPORARIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2007.-

Categoría	Zona	Basico	Adic. Leg.	Zona	Monto Fijado	ASIST. Y PUNT.	TOTAL
24		1.188,60	713,16		1.901,76	385	4188,52
23		1.059,57	635,74		1.695,31	385	3775,62
22		966,06	579,64		1.545,70	385	3476,4
21		817,68	490,61		1.308,29	385	3317,58
20		754,51	452,71		1.207,22	385	3115,44
19		699,30	419,58		1.118,88	385	2938,76
18		603,79	362,27		966,06	385	2633,12
17		549,27	329,56		878,83	385	2458,66
16		543,97	326,38		870,35	385	2441,7
15		535,96	321,58		857,54	385	2416,08
14		529,22	317,53		846,75	385	2394,5
13		524,75	314,85		839,60	385	2380,2
12		520,28	312,17		832,45	385	2365,9
10		406,34	243,80		650,14	385	2001,28
1		367,78	220,67		588,45	385	1877,9

REFERENCIAS:

- CAT: categoría.
- ADIC. LEG: Adicional Legislativo.
- ASIST. Y PUNT: Asistencia y Puntualidad.

ES COPIA FIEL

 MARGARITA MAMANI
 AvC Direccion de Apoyo y
 Asistencia Administrativa
 Legislatura Provincial

